

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad del Atlántico Medio		Facultad de Ciencias de la Salud	35010828
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Psicología Forense	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología Forense por la Universidad del Atlántico Medio			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud		Ciencias del comportamiento y psicología	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MAITE FALCÓN SANTANA		Responsable de Calidad	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Ana María González Martín		Rectora	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Ana María González Martín		Rectora	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Carretera de Quilmes, 37		35017	Palmas de Gran Canaria, Las
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rectorado@atlanticomedio.es		Las Palmas	828019019
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Las Palmas, AM 1 de agosto de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología Forense por la Universidad del Atlántico Medio	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias de la Salud				
ÁMBITO				
Ciencias del comportamiento y psicología				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad del Atlántico Medio		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
085	Universidad del Atlántico Medio	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6

1.4-1.9 Universidad del Atlántico Medio

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
35010828	Facultad de Ciencias de la Salud	No	No

1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	50	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS		NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO
50		50
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>1.11.a) Principales objetivos formativos del título</p> <p>En cumplimiento del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, y siguiendo el objetivo de ofrecer una formación oficial, completa y complementaria, para el egresado en Psicología, este Máster tiene como objetivo final que el alumnado adquiera específicas competencias y conocimientos, así como habilidades avanzadas, especializadas e interdisciplinares para desarrollar la profesión de la Psicología en el ámbito legal.</p> <p>Prima formar a egresados en Psicología en las competencias específicas de la rama forense, para desarrollar su tarea profesional como asesores/as y peritos del ámbito judicial y extrajudicial, vinculando conocimientos de carácter específico técnico-legal con conocimientos fundamentales de la Psicología para la práctica de esta ciencia en el ámbito judicial y Forense.</p> <p>De forma más concreta se ofrece una formación con los siguientes objetivos para el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales en el campo de la Psicología Forense. • Aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en el campo de la psicología forense, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar y altamente especializados. • Evaluar y seleccionar la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso. • Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional de la psicología forense, en el que se desarrolle su actividad. • Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados y conclusiones procedentes de la evaluación psicológica forense, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan. • Asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio. <p>1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades</p> <p>No aplica</p> <p>1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos</p> <p>No aplica</p> <p>1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos</p> <p>La enseñanza a distancia (virtual e híbrida) en combinación con métodos de aprendizaje basados en el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación como aquí se propone, permite entre otros puntos positivos, combinar la enseñanza sincrónica o presencialidad virtual con la asincronía o no presencialidad virtual. Se ofrece al alumnado el beneficio de generar su propia autonomía y seguridad en el aprendizaje de los contenidos, así como la posibilidad de ponerlo en práctica junto al experto docente y resto de estudiantes.</p> <p>Asimismo, posibilita que el alumnado comience el período de TFM con mayor preparación y destreza y desarrolle esta asignatura con mayor implicación. De esta forma la metodología de enseñanza permite implementar actividades como casos prácticos para el desarrollo de trabajos individuales y colaborativos, talleres con expertos para la puesta en práctica de los conocimientos específicos adquiridos y que resulta en la adquisición de habilidades concretas y competencias propias de la Psicología Forense en el alumnado. La enseñanza virtual ofrece un espacio para la resolución instantánea de problemas, también instantáneo es el acceso y disponibilidad de los recursos formativos y además permite eliminar barreras geográficas y temporales, así como facilita la formación a estudiantes activos laboralmente que quieren tener una formación continua, estudiantes con discapacidad o con movilidad reducida. Se reduce el coste que pueda suponer la formación al eliminar el desplazamiento. Otorga mayor flexibilidad y permite adaptar el estudio al ritmo vital personal.</p>
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO
Psicólogo forense generalista



HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
--	----

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C1 - Identificar de forma específica los fundamentos propios de la Psicología Forense respecto de otras especialidades de la psicología TIPO: Conocimientos o contenidos
C2 - Evaluar los principales instrumentos, pruebas, herramientas y técnicas utilizadas en la evaluación psicológica forense, teniendo en cuenta las características específicas del objeto pericial en función del contexto judicial. TIPO: Conocimientos o contenidos
C3 - Analizar las diferencias en los enfoques, características, requisitos y particularidades del informe psicológico pericial en cada contexto judicial: civil, penal y laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos
C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos
C5 - Establecer una relación detallada entre los trastornos mentales, las secuelas psicológicas y el daño psicológico en contextos forenses, analizando cómo los trastornos mentales pueden influir en la evaluación de secuelas y daños psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos
C6 - Identificar de manera concreta los aspectos más relevantes en víctima y agresor de la evaluación psicológica en casos de maltrato psíquico, físico y/o de abuso, agresión sexual TIPO: Conocimientos o contenidos
C7 - Diferenciar de forma precisa los factores intervinientes en la evaluación neuropsicológica forense TIPO: Conocimientos o contenidos
C8 - Conocer los métodos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito y los contextos de la Psicología Jurídica y Forense TIPO: Conocimientos o contenidos
CP1 - Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar TIPO: Competencias
CP2 - Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense TIPO: Competencias
CP3 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.) TIPO: Competencias
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias
CP5 - Elaborar, presentar y defender un trabajo de fin de máster que refleje de manera integral las competencias adquiridas durante la formación, incluyendo el uso de herramientas, metodologías y enfoques aplicados en el ámbito de la psicología forense. TIPO: Competencias
CP6 - Evaluar críticamente la práctica profesional en el ámbito de la psicología forense mediante el uso de criterios éticos, técnicos y legales basados en estándares reconocidos. TIPO: Competencias
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias
CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias
H1 - Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos TIPO: Habilidades o destrezas
H2 - Adquirir recursos teórico-prácticos para el desempeño de las funciones del perito psicólogo en los diferentes órganos jurisdiccionales TIPO: Habilidades o destrezas
H3 - Utilizar técnicas de la comunicación verbo-corporal (AVC) como la postura, el tono, los gestos y el lenguaje no verbal para mejorar la oratoria forense. TIPO: Habilidades o destrezas
H4 - Diseñar el informe pericial psicológico y su dictamen asociado TIPO: Habilidades o destrezas
H5 - Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial. TIPO: Habilidades o destrezas
H6 - Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales TIPO: Habilidades o destrezas



H7 - Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense TIPO: Habilidades o destrezas

H8 - Evaluar situaciones complejas en contextos forenses formulando juicios críticos y fundamentados sobre las responsabilidades sociales y éticas. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

Normativa de permanencia	https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/NORMATIVA_PERMANENCIA_GRADO-MASTER_(MODIFICACION_APROBADA_EN_JG_EL_11-02-2021).pdf
--------------------------	---

3.1.b) Requisitos de acceso y admisión

Acceso

El acceso a la enseñanza de Máster Universitario en Psicología Forense de la Universidad del Atlántico Medio se realizará atendiendo a los requisitos generales que se establecen en el *artículo 18* del **Real Decreto 822/2021**

La Universidad del Atlántico Medio reservará, al menos, un 5% de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes, tal y como recoge el *artículo 18* del **R.D. 822/2021**.

Adicionalmente, y más concretamente en el caso de este máster no se considera la necesidad de establecer complementos formativos que permitan el acceso, pero sí se considera necesario pertenecer al siguiente perfil específico:

- Graduado o Graduada en Psicología
- Graduado o Graduada en Medicina con especialidad en psiquiatría

Admisión

El proceso de admisión de los estudiantes que se matriculan por primera vez en la Universidad del Atlántico Medio se describe a continuación:

1. El futuro estudiante presentará la Solicitud de Admisión con la documentación requerida de acceso al máster, de forma presencial en el Departamento de Promoción y Admisiones de la universidad o vía web.
2. La Solicitud de Admisión y la documentación del futuro estudiante se carga en el CRM y el Departamento de Promoción y Admisiones la verifica. La documentación queda archivada y clasificada para que los distintos Departamentos la puedan consultar. Si todo está correcto, dará la orden de emitir la carta de admisión.
3. La Universidad del Atlántico Medio ha establecido como proceso de selección para la admisión en el Máster:
 - a. Valoración del expediente académico (60%): donde se ponderará en función de la nota media del expediente académico del título de acceso.
 - i. Nota media de Aprobado: 1 punto
 - ii. Nota media de Notable: 2 puntos
 - iii. Nota media de Sobresaliente: 3 puntos
 - iv. Matrícula de Honor: 4 puntos
 - b. Valoración del curriculum vitae (40%) conforme a los siguientes criterios:
 - i. Número de créditos cursados en el área específica de la Psicología Sanitaria: 2 puntos (1 punto afinidad media, 2 puntos afinidad máxima)
 - ii. La experiencia profesional en el ámbito de la psicología sanitaria: 1 punto
 - iii. Acreditación del nivel B2 de inglés o superior: 1 punto

Las solicitudes de admisión serán resueltas positivamente de oficio siempre que se compruebe la disponibilidad de plazas en los estudios solicitados, el solicitante acredite documentalmente el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes a la vía de acceso y cuente con la titulación de acceso indicada (Graduado o Graduada en Psicología o Medicina con especialidad de Psiquiatría).

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la Comisión Académica del Máster resolverá las solicitudes de acceso dando prioridad a los solicitantes que obtengan mayor calificación atendiendo a la ponderación de cada parte del proceso de selección.

Matriculación

Los alumnos podrán auto matricularse a través de la web, para ello solo tendrán que entrar vía web en el módulo de Matricula y señalar el programa elegido (solo titulaciones oficiales). Además, deberán enviar la documentación necesaria, esta vez compulsada por un organismo oficial. El Departamento Admisiones, una vez compruebe la matrícula, envía al estudiante la documentación de admisión en la que se refleja toda la información de los créditos matriculados, la forma de pago y los seguros, si proceden.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



Adjuntar Título Propio					
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional					
MÍNIMO	MÁXIMO				
0	6				
DESCRIPCIÓN					
<p>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional:</p> <p>El Reglamento para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad del Atlántico Medio está público en: https://www.universidadatlanticomedio.es/Static/Documentos/ES/REGLAMENTO_RECONOCIMIENTO_TRANSFERENCIA_ECTS_(MODIFICACION_APROBADA_EN_JG_EL_27-01-2022).pdf</p> <p>El artículo 10.5 del Real Decreto 822/2022, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que <i>El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener.</i></p> <p>El reconocimiento por acreditación profesional recogerá la actividad profesional y laboral realizada y documentada por el interesado anterior o coetánea a sus estudios fuera del ámbito universitario. La documentación acreditativa que debe ser aportada por el estudiante como evidencia para poder valorar su experiencia laboral y profesional, será:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de vida laboral. Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente. Certificado/s de la empresa/s en las que haya desarrollado la actividad o actividades susceptibles de reconocimiento donde el Director de Recursos Humanos (o quien ocupe un puesto de funciones similares) certifique las funciones realizadas con una descripción detallada del mismo, que permita al Centro determinar la consecución de las competencias relacionadas con las asignaturas cuyo reconocimiento solicita. Los trabajadores autónomos o por cuenta propia, deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma. Otra documentación que pueda ser exigida por la Unidad de Reconocimientos para poder valorar la idoneidad del reconocimiento solicitado. <p>El procedimiento deberá ajustarse a los siguientes criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. No podrán reconocerse los Trabajos Fin de Máster. No incorporará la calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, calificándose como APTO <p>Tabla de perfiles profesionales para el reconocimiento de la experiencia profesional</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Reconocimiento por enseñanzas superiores</th> <th>Número máximo de ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Reconocimiento por enseñanzas superiores	Número máximo de ECTS		0
Reconocimiento por enseñanzas superiores	Número máximo de ECTS				
	0				



no universitarias:	
<i>Breve justificación: Según legislación vigente</i>	
Reconocimiento por títulos propios:	Número máximo de ECTS: 0
<i>Breve justificación: Según legislación vigente</i>	
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	Número máximo de ECTS: 6
<p><i>La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida, por una única vez, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del correspondiente título oficial.</i></p> <p><i>Podrá ser objeto de reconocimiento asignaturas de todas las materias salvo la de TFM, siempre que la referida experiencia profesional esté directamente relacionada con las competencias inherentes al título, hasta un máximo de 6 ECTS para este Máster. La experiencia laboral deberá ser acreditada por un informe de vida laboral obtenido según la legislación en vigor y debidamente validado, contrato de trabajo que refleje las características del puesto ocupado en la empresa y certificado de empresa con la descripción de las funciones desempeñadas, o informe del Colegio Profesional en el caso de profesionales autónomos.</i></p> <p><i>El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, será de 12 meses.</i></p>	

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La Universidad del Atlántico Medio cuenta con un **Departamento de Movilidad Internacional** encargado de promover y coordinar las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad.

El departamento facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página Web de la Universidad, en **#Internacional#**, se encontrará toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario.

No se prevé movilidad en el máster.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS	
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Ver Apartado 4: Anexo 1.	
NIVEL 1: Fundamentos y herramientas básicas de la Psicología Forense	
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1	
ECTS NIVEL1	24
NIVEL 2: Introducción a la Psicología Forense	
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Identificar de forma específica los fundamentos propios de la Psicología Forense respecto de otras especialidades de la psicología TIPO: Conocimientos o contenidos		
C2 - Evaluar los principales instrumentos, pruebas, herramientas y técnicas utilizadas en la evaluación psicológica forense, teniendo en cuenta las características específicas del objeto pericial en función del contexto judicial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C3 - Analizar las diferencias en los enfoques, características, requisitos y particularidades del informe psicológico pericial en cada contexto judicial: civil, penal y laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos TIPO: Habilidades o destrezas		
CP1 - Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar TIPO: Competencias		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
H2 - Adquirir recursos teórico-prácticos para el desempeño de las funciones del perito psicólogo en los diferentes órganos jurisdiccionales TIPO: Habilidades o destrezas		
CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Instrumentos de Evaluación		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Identificar de forma específica los fundamentos propios de la Psicología Forense respecto de otras especialidades de la psicología TIPO: Conocimientos o contenidos		
C2 - Evaluar los principales instrumentos, pruebas, herramientas y técnicas utilizadas en la evaluación psicológica forense, teniendo en cuenta las características específicas del objeto pericial en función del contexto judicial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C3 - Analizar las diferencias en los enfoques, características, requisitos y particularidades del informe psicológico pericial en cada contexto judicial: civil, penal y laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos TIPO: Habilidades o destrezas		



CP1 - Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar TIPO: Competencias		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
H2 - Adquirir recursos teórico-prácticos para el desempeño de las funciones del perito psicólogo en los diferentes órganos jurisdiccionales TIPO: Habilidades o destrezas		
H3 - Utilizar técnicas de la comunicación verbo-corporal (AVC) como la postura, el tono, los gestos y el lenguaje no verbal para mejorar la oratoria forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Informe Pericial y Dictamen		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Identificar de forma específica los fundamentos propios de la Psicología Forense respecto de otras especialidades de la psicología TIPO: Conocimientos o contenidos		
C2 - Evaluar los principales instrumentos, pruebas, herramientas y técnicas utilizadas en la evaluación psicológica forense, teniendo en cuenta las características específicas del objeto pericial en función del contexto judicial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C3 - Analizar las diferencias en los enfoques, características, requisitos y particularidades del informe psicológico pericial en cada contexto judicial: civil, penal y laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos TIPO: Habilidades o destrezas		
CP1 - Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar TIPO: Competencias		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
H2 - Adquirir recursos teórico-prácticos para el desempeño de las funciones del perito psicólogo en los diferentes órganos jurisdiccionales TIPO: Habilidades o destrezas		
H3 - Utilizar técnicas de la comunicación verbo-corporal (AVC) como la postura, el tono, los gestos y el lenguaje no verbal para mejorar la oratoria forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Diseñar el informe pericial psicológico y su dictamen asociado TIPO: Habilidades o destrezas		
CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Habilidades y Técnicas psicológicas forenses		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C1 - Identificar de forma específica los fundamentos propios de la Psicología Forense respecto de otras especialidades de la psicología TIPO: Conocimientos o contenidos		
C2 - Evaluar los principales instrumentos, pruebas, herramientas y técnicas utilizadas en la evaluación psicológica forense, teniendo en cuenta las características específicas del objeto pericial en función del contexto judicial. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C3 - Analizar las diferencias en los enfoques, características, requisitos y particularidades del informe psicológico pericial en cada contexto judicial: civil, penal y laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos TIPO: Habilidades o destrezas		
CP1 - Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar TIPO: Competencias		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
H2 - Adquirir recursos teórico-prácticos para el desempeño de las funciones del perito psicólogo en los diferentes órganos jurisdiccionales TIPO: Habilidades o destrezas		
H3 - Utilizar técnicas de la comunicación verbo-corporal (AVC) como la postura, el tono, los gestos y el lenguaje no verbal para mejorar la oratoria forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Diseñar el informe pericial psicológico y su dictamen asociado TIPO: Habilidades o destrezas		
CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Práctica Pericial Psicológica		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	24	
NIVEL 2: Introducción a la Pericial Psicológica en el ámbito Civil y Penal		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
H1 - Diferenciar los ordenamientos jurisdiccionales (Civil, Penal, ...) y las funciones a desarrollar por la Psicología Forense en cada uno de estos TIPO: Habilidades o destrezas		
CP2 - Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense TIPO: Competencias		
CP3 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.) TIPO: Competencias		
H3 - Utilizar técnicas de la comunicación verbo-corporal (AVC) como la postura, el tono, los gestos y el lenguaje no verbal para mejorar la oratoria forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H5 - Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial. TIPO: Habilidades o destrezas		
H6 - Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales TIPO: Habilidades o destrezas		
CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias		
C5 - Establecer una relación detallada entre los trastornos mentales, las secuelas psicológicas y el daño psicológico en contextos forenses, analizando cómo los trastornos mentales pueden influir en la evaluación de secuelas y daños psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C6 - Identificar de manera concreta los aspectos más relevantes en víctima y agresor de la evaluación psicológica en casos de maltrato psíquico, físico y/o de abuso, agresión sexual TIPO: Conocimientos o contenidos		
C7 - Diferenciar de forma precisa los factores intervinientes en la evaluación neuropsicológica forense TIPO: Conocimientos o contenidos		
H7 - Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense TIPO: Habilidades o destrezas		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Pericial Psicológica en delitos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
CP2 - Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense TIPO: Competencias		
CP3 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.) TIPO: Competencias		



C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H5 - Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial. TIPO: Habilidades o destrezas		
H6 - Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales TIPO: Habilidades o destrezas		
C5 - Establecer una relación detallada entre los trastornos mentales, las secuelas psicológicas y el daño psicológico en contextos forenses, analizando cómo los trastornos mentales pueden influir en la evaluación de secuelas y daños psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C6 - Identificar de manera concreta los aspectos más relevantes en víctima y agresor de la evaluación psicológica en casos de maltrato psíquico, físico y/o de abuso, agresión sexual TIPO: Conocimientos o contenidos		
C7 - Diferenciar de forma precisa los factores intervinientes en la evaluación neuropsicológica forense TIPO: Conocimientos o contenidos		
H7 - Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense TIPO: Habilidades o destrezas		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Pericial Psicológica en procesos de familia y laborales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
CP2 - Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense TIPO: Competencias		
CP3 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.) TIPO: Competencias		
C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H5 - Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial. TIPO: Habilidades o destrezas		
H6 - Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales TIPO: Habilidades o destrezas		
CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias		
C5 - Establecer una relación detallada entre los trastornos mentales, las secuelas psicológicas y el daño psicológico en contextos forenses, analizando cómo los trastornos mentales pueden influir en la evaluación de secuelas y daños psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C6 - Identificar de manera concreta los aspectos más relevantes en víctima y agresor de la evaluación psicológica en casos de maltrato psíquico, físico y/o de abuso, agresión sexual TIPO: Conocimientos o contenidos		



C7 - Diferenciar de forma precisa los factores intervinientes en la evaluación neuropsicológica forense TIPO: Conocimientos o contenidos		
H7 - Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense TIPO: Habilidades o destrezas		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Pericial Neuropsicológica y de evaluación del daño		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
CP2 - Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense TIPO: Competencias		
CP3 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.) TIPO: Competencias		
C4 - Identificar los enfoques, técnicas y objetivos específicos de la entrevista forense y la entrevista cognitiva mejorada. TIPO: Conocimientos o contenidos		
H5 - Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial. TIPO: Habilidades o destrezas		
H6 - Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales TIPO: Habilidades o destrezas		
C5 - Establecer una relación detallada entre los trastornos mentales, las secuelas psicológicas y el daño psicológico en contextos forenses, analizando cómo los trastornos mentales pueden influir en la evaluación de secuelas y daños psicológico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C6 - Identificar de manera concreta los aspectos más relevantes en víctima y agresor de la evaluación psicológica en casos de maltrato psíquico, físico y/o de abuso, agresión sexual TIPO: Conocimientos o contenidos		
C7 - Diferenciar de forma precisa los factores intervinientes en la evaluación neuropsicológica forense TIPO: Conocimientos o contenidos		
H7 - Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense TIPO: Habilidades o destrezas		
CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias		
NIVEL 1: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CP1 - Ser capaz de resolver y afrontar nuevas situaciones y/o problemas contextuales, incluyendo labores de carácter multidisciplinar TIPO: Competencias		
CP4 - Utilizar las herramientas y la metodología más adecuadas para evaluar variables psicológicas, formular conclusiones y elaborar el informe psicológico pericial. TIPO: Competencias		
CP6 - Evaluar críticamente la práctica profesional en el ámbito de la psicología forense mediante el uso de criterios éticos, técnicos y legales basados en estándares reconocidos. TIPO: Competencias		
CP2 - Evaluar e interpretar los principales trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la psicología forense TIPO: Competencias		
CP3 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.) TIPO: Competencias		
H5 - Aplicar técnicas avanzadas de evaluación psicológica en el ámbito forense, teniendo en cuenta las especificidades del caso y el tipo de procedimiento judicial. TIPO: Habilidades o destrezas		
H8 - Evaluar situaciones complejas en contextos forenses formulando juicios críticos y fundamentados sobre las responsabilidades sociales y éticas. TIPO: Habilidades o destrezas		
C8 - Conocer los métodos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito y los contextos de la Psicología Jurídica y Forense TIPO: Conocimientos o contenidos		
H6 - Identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante las nuevas tecnologías y el uso de diferentes recursos científico-profesionales TIPO: Habilidades o destrezas		
CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias		
H7 - Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CP5 - Elaborar, presentar y defender un trabajo de fin de máster que refleje de manera integral las competencias adquiridas durante la formación, incluyendo el uso de herramientas, metodologías y enfoques aplicados en el ámbito de la psicología forense. TIPO: Competencias

CP8 - Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales. TIPO: Competencias

H7 - Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense TIPO: Habilidades o destrezas

CP7 - Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense. TIPO: Competencias

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

CÓDIGO	ACTIVIDADES FORMATIVAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA DOCENTE
AF1	Clases expositivas programadas (Lectivas)	Visualización, análisis, comprensión en sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas virtuales a cargo del profesor o expertos invitados. Parte de las sesiones necesitarán mayor interacción con el alumno y se harán de forma virtual sincrónica. El resto de sesiones se grabarán. Todas las sesiones se graban y almacenan en el Aula Virtual, de forma que el estudiante puede visualizarlas las veces que considere necesario en diferido.	MD1
AF2	Seminarios-Talleres prácticos presenciales (Lectivas)	Participación en sesiones prácticas para la aplicación guiada de los contenidos y competencias adquiridas en la materia. Actividad que se realiza en presencia del docente experto que pone en práctica los contenidos teóricos estudiados de forma individual y autónoma por el alumnado. Cada taller-seminario conlleva la realización de una o varias tareas (análisis y resolución de casos, elaboración de informes, oratoria forense, etc.) acordes a las competencias y habilidades asociadas a las diferentes materias y contenidos que las conforman.	MD2 y MD5
AF3	Estudio autónomo del alumno	Lectura, análisis y comprensión de los contenidos teóricos disponibles en la Plataforma, la facilitada por los profesores y con la utilización de las TICs. Realización de ejercicios individuales interactivos on-line de autoevaluación, que permiten el refuerzo de los conocimientos adquiridos a lo largo del estudio. Búsqueda bibliográfica y de investigación.	MD3, MD4 o MD6
AF4	Proyectos y trabajos individuales o grupales	Planificación y seguimiento de los trabajos propuestos a nivel individual y/o colectivo y resolución de problemas. Realización de casos prácticos mediante el análisis, recopilación de información, conclusiones y resolución de casos reales.	MD2 y MD3
AF5	Foros virtuales	Foros virtuales de discusión sobre asuntos relativos al contenido de las asignaturas. Estos debates se realizarán tras el visionado o lectura de uno o varios documentos de interés a través de la plataforma virtual.	MD2 y MD6
AF6	Tutoría (Lectivas)	Relación personalizada para el seguimiento, orientación, apoyo y resolución de consultas por parte del Equipo Docente para uno o varios alumnos, mediante correo electrónico y reuniones virtuales tipo videoconferencia.	MD7



AF7	Examen-Evaluación final (Lectivas)	Exámenes por asignatura para comprobar la adquisición del conocimiento y competencias en la materia.	MD4
AF8	Trabajo Autónomo Individual de las Prácticas Académicas Externas	(1) Tiempo dedicado a la preparación de tareas en la empresa, que incluye actividades como la toma de datos, análisis, evaluación y redacción de informes relacionados con la experiencia profesional en el centro externo. (2) Elaboración de una memoria escrita al final del período de prácticas, en la que se debe detallar de manera explícita todas las competencias adquiridas a lo largo de la experiencia, la cual será presentada al tutor académico para su evaluación	MD6 y MD8
AF9	Estancia en instituciones colaboradoras para el desarrollo de prácticas académicas externas	Puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos y competencias adquiridos durante el curso en un entorno profesional. Actividades que desarrolla el alumno bajo supervisión del tutor profesional en la institución/empresa	MD8
AF10	Elaboración del TFM	Elaboración y desarrollo de los contenidos del TFM	MD3 y MD6
AF11	Defensa del TFM	Defensa ante tribunal del TFM en contenido y forma. Se da a elegir al alumnado tanto la opción de defender el TFM de forma presencial como virtual	MD3 y MD6

METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía.



			El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos.
MD2	Método del caso	Examen y análisis de forma sistemática y profunda de los distintos aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos, con propuesta de resolución de los mismos.	El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos.
MD3	Aprendizaje	Método	



			<p>je orientado a proyectos</p> <p>logia de aprendizaje basada en la realidad, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. Se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.</p>
	<p>MD4</p>	<p>Resolución de ejercicios y problemas</p>	<p>Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver o que se plantean en forma de examen.</p> <p>En el caso de ejercicio de clase, el</p>



			<p>profe- sor de- ja- ra los ejer- ci- cios a dis- po- si- ción de los es- tur- dian- tes en la car- pe- ta ha- bi- li- ta- da al efec- to con las ex- pli- ca- cio- nes e in- di- ca- cio- nes pa- ra atron- tar su re- so- lu- ción y la en- tre- gán- en el pla- zo es- ta- ble- ci- do en las re- so- lu- cio- nes de la ci- ta- da car- pe- ta.</p>
MD5	<p>Ta- lle- res guía- dos me- dian- te de- ba- tes y re- so- lu- ción de pro- ble- mas y ejer- ci- cios en el au- la</p>	<p>For- mu- la- ción, aná- li- sis y de- ba- te de un pro- ble- ma o ejer- ci- cio re- la- cio- na- do con la te- má- ti- ca de la asig- na- tu- ra.</p>	
MD6	<p>Rea- li- za- ción de tra- ba- jos</p>	<p>Ela- bo- ra- ción de in- for- mes y do-</p>	



			<p>documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de casos, análisis de documentos, explicación y redacción de conclusiones.</p>	
	<p>MD7</p>	<p>Tutorización</p>	<p>Se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización.</p>	<p>Tutorías y seguimiento mediante atención presencial o vir-</p>



			<p>tual sin- cro- na y por otras vias co- mo los fo- ros y el co- rreo elec- tró- ni- co.</p>
--	--	--	---

En cumplimiento del apartado 4.5.3. El sistema de evaluación de la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, #En los diferentes títulos de Grado o de Máster no presenciales o en aquellos híbridos las pruebas evaluativas en términos generales deberán seguir un patrón de no presencialidad#. Siempre asegurando #el adecuado control de la autoría de las pruebas de evaluación, así como que las mismas han sido realizadas por el o la estudiante sin ayuda externa no autorizada.#:

Las pruebas evaluativas de exámenes finales del Máster Universitario en Psicología Forense en su modalidad híbrida serán a distancia a través de la Herramienta SMOWL para realizar las pruebas salvo que el alumno solicite realizar las pruebas de forma presencial, opción que se facilitará y pondrá a disposición del alumnado para todas las asignaturas.

En el punto de Recursos materiales y servicios de la presente memoria, se describe el sistema SMOWL utilizado, su funcionalidad y características.

En cuanto a las metodologías docentes asociadas de las prácticas académicas externas:

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD8	Práctica guiada	Al tratarse de una asignatura de prácticas el alumno tiene un doble sistema de tutorización. Por un lado, el tutor de centro externo, quien elaborará un informe al finalizar las prácticas. Y por otro lado el tutor académico, quien realizará el seguimiento de las prácticas y del cumplimiento de los objetivos perseguidos durante la misma y emitirá su informe final tras recibir el informe del tutor de centro.

En cuanto a las metodologías docentes del Trabajo de Fin de Máster:

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD3	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje basada en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. Se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.



MD6	Realización de trabajos	<p>Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de casos, análisis de documentos, explicación y redacción de conclusiones.</p> <p>Se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización.</p>
-----	-------------------------	---

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

4.3.a) Evaluación de las materias obligatorias

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
EV1	Examen	Los alumnos realizarán un examen final síncrono de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
EV2	Participación en las actividades planteadas	Se evaluará la participación e intervención en las actividades como foros, videoconferencias y otros medios colaborativos.
EV3	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales o trabajo en equipo)	Se evaluará el nivel de competencias y conocimientos adquiridos a través de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y entregar.
EV4	Test de autoevaluación	Los alumnos realizarán un examen de autoevaluación por cada tema de la asignatura.

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
EV5	Evaluación del tutor académico de prácticas de la memoria de prácticas	El tutor académico evalúa la Memoria realizada por el alumno y se entiende como un documento escrito que debe reflejar (art. 14, RD 592/2014): Identificación del alumno/a; Descripción del centro donde se han realizado las prácticas; Objetivos principales; Características y desarrollo de las prácticas con detalle de las tareas realizadas; Experiencias y aprendizaje realizado demostrando capacidad de reflexión y crítica acerca del propio trabajo y de la experiencia de las prácticas en general. Referencias y anexos pertinentes.
EV6	Evaluación del tutor del centro de prácticas: desempeño en el centro de prácticas.	El/la tutor de centro externo realizará un control de la asistencia y participación, así como evaluará el desempeño profesional por parte del alumnado.

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster

EV7	Defensa pública ante tribunal	<p>Cada alumno, individualmente, debe exponer y defender de forma presencial dicho trabajo ante un tribunal universitario. La defensa del TFM puede realizarse mediante videoconferencia, siempre que: 1) Una persona en representación de la universidad asegure presencialmente la identidad del estudiante en el lugar donde éste realice la defensa del TFM y le acompañe durante la misma; 2) La</p>
-----	-------------------------------	---



		defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal; 3) Exista posibilidad de interacción entre el estudiante y el tribunal.
EV8	Elaboración del TFM	Se evaluará la adquisición de los contenidos y los resultados de formación y aprendizaje adquiridos en el TFM, valorando tanto la calidad académica del trabajo como su aplicabilidad profesional. Se tendrá en cuenta la originalidad del tema, el rigor metodológico, la viabilidad y aplicabilidad de las soluciones propuestas, la organización y claridad del trabajo escrito, y la capacidad de análisis y reflexión crítica.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.universidadatlanticomedio.es/Public/Repositorio/Calidad/Manual-de-Calidad-MSGIC_UNAM.pdf
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS (ESTUDIANTES, PROFESORADO, COLECTIVO EMPLEADOR Y SOCIEDAD)

La difusión de la oferta de títulos universitarios se realizará a través de los sistemas de comunicación que utiliza la UNAM habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información en la página web, asistencia a ferias de educación, visitas a centros educativos, etc.

La UNAM, a través del Vicerrectorado correspondiente, pone a disposición de los futuros alumnos, profesores, colectivo empleador y sociedad en general varios sistemas de información sobre la titulación:

- Programa de Orientación Preuniversitaria: la Universidad realiza una campaña de difusión de su oferta académica en coordinación con centros educativos. Este programa incluye actividades de información y orientación dirigido a alumnos de secundaria y bachillerato. El Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE) coordina las visitas que realiza el profesorado de la Universidad a los centros de secundaria y les proporciona la documentación necesaria para informar a las demandas de los potenciales alumnos.
- Participación en ferias educativas: la Universidad participa en diferentes ferias educativas en la que se realizan sesiones de orientación universitaria, tanto para alumnos nacionales como extranjeros. También informa a las familias y a cualquier persona interesada, ya sea a nivel de estudiante o como profesional, para trabajar (personal docente o de apoyo) o para acoger alumnos en prácticas (colectivo empleador). En estas ferias, se da a conocer la Universidad y el título a la sociedad en general (Pj: la Feria de Aula).
- Jornadas de puertas abiertas: con especial atención a los municipios cercanos a la Universidad, se realizan jornadas de puertas abiertas para colegios e institutos. Informa a las familias y a cualquier persona interesada en el título, ya sea a nivel de estudiante o como profesional, para trabajar (personal docente o de apoyo) o para acoger alumnos en prácticas (colectivo empleador).
- Información en la página web: se realiza un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad. Esta es la principal herramienta de difusión de la información del título a todos los grupos de interés (futuros alumnos, estudiantes, profesorado, colectivo empleador y sociedad en general). Para ello, la UNAM cuenta con un procedimiento dentro de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC): #Información Pública#, cuyo objetivo es: *#indicar el modo cómo se garantiza la publicación periódica de la información actualizada relativa a las titulaciones y servicios asociados a ellas.#*

<https://www.universidadatlanticomedio.es/Public/Repositorio/Calidad/Manual-de-Procedimientos.pdf>

En la página web, está disponible la información sobre las vías y requisitos de admisión, según la legislación vigente, así como la documentación que tienen que presentar los alumnos para la matriculación dependiendo del grupo de acceso y de los estudios cursados.

Además, se asegura un enfoque integral que garantiza la accesibilidad y transparencia para el profesorado, el colectivo empleador y la sociedad en su conjunto.

La UNAM, proporciona al profesorado una comunicación clara y oportuna sobre los objetivos del programa, los contenidos curriculares, los criterios de evaluación y cualquier otra información relevante para el desarrollo de su labor docente. Esto se llevará a cabo a través de plataformas virtuales, reuniones informativas periódicas y materiales de apoyo actualizados.

Con respecto al colectivo empleador, se facilita la información necesaria para que puedan evaluar las competencias y habilidades adquiridas por nuestros graduados, teniendo a su disposición, perfiles detallados de los egresados, descripciones de los módulos y proyectos realizados durante el máster, así como datos sobre la empleabilidad y el éxito profesional de nuestros titulados.



En lo que respecta a la sociedad en su conjunto, se promueve la difusión activa de los resultados de la investigación y los proyectos desarrollados en el ámbito del máster. Además, se fomenta la colaboración con instituciones y organizaciones externas para abordar desafíos sociales relevantes. Garantizamos la disponibilidad de información clara sobre el impacto y la relevancia de nuestro programa en el contexto socioeconómico y cultural.

La gestión de la información se basa en la transparencia, la accesibilidad y la colaboración, con el objetivo de beneficiar tanto a los miembros de la comunidad educativa como a la sociedad en su conjunto.

APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES

La UNAM cuenta con un entorno virtual, Campus virtual, que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la UNAM de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado, mediante el cual se puede acceder a documentación e información (artículos, links) que facilita el docente, se pueden hacer preguntas a éste relacionadas con la materia, calificaciones, fechas de exámenes, etc.

Como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes, la UNAM dispone del Servicio de Orientación Universitaria creado con el fin de favorecer el desenvolvimiento saludable en la dinámica universitaria de los alumnos y del personal docente. Desde los principios pedagógicos que definen a la Universidad del Atlántico Medio, la tutoría se concibe como una actividad académica que implica la atención individualizada, sistemática y planificada hacia un estudiante por parte de un profesor-tutor. Este tutor personal aborda cuestiones relacionadas con el ámbito personal, trayectoria académica o profesional. Los responsables de llevar a cabo esta tarea cuentan con una estructura de actuación que permite demandar información, asesoramiento e incluso derivar al alumno al Servicio de Orientación Universitaria.

El Servicio de Orientación Universitaria colabora en la realización de sus tareas con otros Departamentos de la Universidad:

1. Servicio de apoyo académico y personal: implica el desarrollo de una atención personalizada de alumnos derivados al servicio por los tutores: diagnóstico de necesidades, plan de intervención y seguimiento del alumno en aspectos referidos a: rendimiento académico, dificultad en técnicas y/ o hábitos de estudio, adaptación personal y social a la vida universitaria, etc.
2. Servicio de apoyo a la acción tutorial conlleva: elaboración de documentos que faciliten la acción tutorial de los docentes y coordinación de la misma, elaboración de Informes Tutoriales de los alumnos, información y formación de tutores a través de reuniones por Departamentos y seguimiento del Expediente Tutorial del alumno.

El Servicio de Orientación Universitaria, tiene como objetivo prioritario, la atención a los alumnos de la Universidad del Atlántico Medio, en todas aquellas cuestiones que reviertan en un máximo aprovechamiento de sus estudios. Funciona de manera coordinada con los demás departamentos de la universidad.

El Servicio de Orientación Universitaria a lo largo del curso académico, realizará unas funciones que implican de una forma directa al alumno, entre ellas estarán: Planificación del programa, evaluación de los módulos impartidos, organización de los recursos necesarios para su desarrollo. Los alumnos que sean derivados por los tutores o aquellos que de manera voluntaria soliciten ayuda al Servicio de Orientación Universitaria a través del correo electrónico generado al efecto, se tratará de solventar cualquier problemática de índole académica, personal o profesional.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Universidad del Atlántico Medio tiene publicado en su página web el Plan de Igualdad <https://www.universidadatlanticomedio.es/static/documentos/Plandeligualdad.pdf>

En el Plan de Igualdad (2023-2028), se ha establecido como primer objetivo general: *#Promoción de la igualdad de género, asegurando que la igualdad de género se integre y refleje en todas las políticas, procedimientos y actividades de la universidad.*

En estos momentos, la Universidad del Atlántico Medio se encuentra inmersa en la revisión de la información pública y los resultados e indicadores de todos sus procesos para garantizar que se cumplen los objetivos del Plan de Igualdad en los plazos establecidos. De este modo se encuentra revisando y actualizando el contenido de los materiales informativos y publicaciones, para asegurarse de que reflejen de manera justa y precisa la participación y los logros de hombres y mujeres en el programa, incluyendo medidas para la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las actividades.

Para asegurar la efectividad de estas medidas, la Universidad establecerá mecanismos de seguimiento y evaluación periódica, con el objetivo de monitorizar el progreso hacia la igualdad de género en el contexto del Máster Universitario en Psicología Forense y realizar ajustes según sea necesario.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rectora	Ana María	González	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Carretera de Quilmes, 37	35017	Las Palmas	
EMAIL	FAX		
rektorado@atlanticomedio.es			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rectora	Ana María	González	Martín



DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Carretera de Quilmes, 37	35017	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria, Las
EMAIL	FAX		
rectorado@atlanticomedio.es			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de Calidad	MAITE	FALCÓN	SANTANA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Carretera de Quilmes, 37	35017	Las Palmas	
EMAIL	FAX		
maite.falcon@atlanticomedio.es			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.

